



Acuse

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/202/05/2014.
Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-006-2014"
Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
A 30 de Mayo del 2014.

PUBLIVALLAS
JUAN ALBERTO MENDEZ PINEDA
CALLE SAN MARIO 21 COL. SAN MIGUEL ARCANGEL
CP 96360
NANCHITAL VER.
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. LS-104S80824-006-2014 relativa a la "Materiales para difusión y publicidad institucional".-----

FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **DEYMON IMPRESIONES (MIGUEL HIPOLITO GARCIA)**; Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- b) **PUBLICIDAD GLOBAL (LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON)**; Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) **PUBLIVAYAS (JUAN ALBERTO MENDEZ PINEDA)**; Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

SEGUNDO: Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas del concurso relativa a la contratación de "Materiales para difusión y publicidad institucional" de la siguiente manera: 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11, a "MIGUEL HIPOLITO GARCIA" por un importe a contratar de \$49,150.00 (Cuarenta y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A y a "LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON" las partidas 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 14 por un importe de \$409,500.00 (Cuatrocientos Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA por el termino de siete meses que van de Junio a Diciembre 2014; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----



TERCERO: Apercíbese a “LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON” Y “MIGUEL HIPOLITO GARCIA” para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la Directora Jurídica de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO: Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaria de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-006-2014.**

ATENTAMENTE


M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

30 Mayo / 2014
Juan Alberto Méndez Pineda





ACUSE

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/201/05/2014.
Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-006-2014"
Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
A 30 de Mayo del 2014.

DEYMON IMPRESIONES Y/O
MIGUEL HIPOLITO GARCIA
FCO. VILLA No 186-A COL. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ
COATZACOALCOS, VER.
C. P. 96440
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. LS-104S80824-006-2014 relativa a la "Materiales para difusión y publicidad institucional".-----

FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) DEYMON IMPRESIONES (MIGUEL HIPOLITO GARCIA); Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- b) PUBLICIDAD GLOBAL (LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON); Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) PUBLIVAYAS (JUAN ALBERTO MENDEZ PINEDA); Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

SEGUNDO: Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas del concurso relativa a la contratación de "Materiales para difusión y publicidad institucional" de la siguiente manera: 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11, a "MIGUEL HIPOLITO GARCIA" por un importe a contratar de \$49,150.00 (Cuarenta y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A y a "LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON" las partidas 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 14 por un importe de \$409,500.00 (Cuatrocientos Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA por el termino de siete meses que van de Junio a Diciembre 2014; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante.-----



TERCERO: Apercíbese a “LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON” Y “MIGUEL HIPOLITO GARCIA” para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la Directora Jurídica de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO: Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaria de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-006-2014.**

Handwritten note:
Dijé / Duenas
Hipolito
30/5/2014

ATENTAMENTE

Handwritten signature of M.A. Alejandro Gómez Cancela

M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Acuse

Oficio No.: O.E. UTSV/DAF/200/05/2014.
Asunto: Notificación de Fallo de la "LS-104S80824-006-2014"
Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
A 30 de Mayo del 2014.

**PUBLICIDAD GLOBAL
LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON
MANZANA 1 LOTE 4 COL. SAN MIGUEL ARCÁNGEL
CP 96360
NANCHITAL VER.
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-006-2014** relativa a la "Materiales para difusión y publicidad institucional".-----

FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **DEYMON IMPRESIONES (MIGUEL HIPOLITO GARCIA);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- b) **PUBLICIDAD GLOBAL (LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.
- c) **PUBLIVAYAS (JUAN ALBERTO MENDEZ PINEDA);** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única de la Licitación.

SEGUNDO: Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas del concurso relativa a la contratación de "Materiales para difusión y publicidad institucional" de la siguiente manera: 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 11, a "MIGUEL HIPOLITO GARCIA" por un importe a contratar de \$49,150.00 (Cuarenta y nueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) más I.V.A y a "LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON" las partidas 5, 6, 7, 8, 12, 13 y 14 por un importe de \$409,500.00 (Cuatrocientos Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA por el termino de siete meses que van de Junio a Diciembre 2014; toda vez que cumple satisfactoriamente con las especificaciones, características y cantidades requeridas en el anexo técnico y bases de la licitación y presenta propuesta económica y técnica satisfactoria para el interés del convocante..-----



TERCERO: Apercíbase a “LUIS HARIM DUEÑAS PEREZNEGRON” Y “MIGUEL HIPOLITO GARCIA” para que recurra a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, deberá presentarse ante la Directora Jurídica de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, debiendo otorgar la fianza respectiva al 10% del monto total del contrato para el cumplimiento del mismo, a más tardar los cinco días posteriores a la firma del contrato, en caso de no cumplir con lo indicado se procederá conforme a las acciones antes referidas. Las sanciones se aplicaran en estricto apego conforme se indica en la clausulas trigésima de las bases de la presente licitación.-----

CUARTO: Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano interno de control en la Secretaría de Educación.-----

Así lo dictaminó la Comisión de Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-006-2014.**

ATENTAMENTE

M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Luis Harim Dueñas
Pereznegron

30/05/2014